



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2021



CONVOCATORIA CAS N°004 – 2021 – GRA/GRE/UGELCARAVELI



GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar oportuna y adecuadamente al personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS que prestará servicios en intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, según el siguiente detalle:

SEDE DE LA UGEL CARAVELI

- 01 Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia (Psicólogo)
- 01 Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia (Profesor)
- 02 Psicólogos (as) (Rotativos)

I.E. INDEPENDENCIA DEL PERU – CARAVELI

- 01 Psicólogo (a)

I.E. HORTENCIA PARDO MANCEBO – CHALA

- 01 Psicólogo (a)

I.E. NICOLAS DE PIEROLA – ACARI

- 01 Psicólogo (a)

I.E. MIGUEL GRAU – ATICO

- 01 Psicólogo (a)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí,

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de personal es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°043 – 2021 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021”

4. Base Legal

- a) Decreto de Urgencia N°014 – 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- b) Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- c) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Decreto Supremo N°075 – 2008 – PCM modificado por Decreto Supremo N°065 – 2011 – PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N°29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales



- f) Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°083 – 2019 – PCM (disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado)
- g) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- h) Resolución Ministerial N°043 – 2021 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021”
- i) Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- j) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.

TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Perfiles de Puestos

1.1 PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA (PSICOLOGO)

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de un (01) año en la función o materia
HABILIDADES COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía - Asertividad - Análisis - Buena comunicación oral y escrita - Organización de la información
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Licenciado en Psicología o Sociología Colegiado y Habilitación Profesional.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<p>Cursos, diplomados o programas de especialización relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o - Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o - Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios <p>Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS INDISPENSABLES DESEABLES, (Evaluación Técnica y Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. • Conocimiento en ofimática nivel básico Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
MISION DEL PUESTO:	
<p>Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la intervención de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente</p>	
<p>a. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.</p> <p>b. Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes</p> <p>c. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.</p> <p>d. Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia</p>	



escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

e. Establecer alianzas y redes de protección entre las instituciones educativas focalizadas y los servicios locales para la prevención y atención de la violencia, así como representantes comunales, locales y regionales

f. Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados

Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la intervención que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido

h. Participar de las capacitaciones presenciales o a distancia, que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.

i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 005-2021 – MINEDU y la normativa aplicable.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL/Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción o renovación y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 2 800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente

1.2 PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA (PROFESOR)

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de un (1) año en la función o la materia.
COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía - Asertividad - Análisis - Buena comunicación oral y escrita - Organización de la información
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Profesor o docente.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<p>Cursos, diplomados o programas de especialización relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o - Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o - Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios <p>Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES, (Evaluación Técnica y Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. • Conocimiento en ofimática nivel básico Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	

**MISION DEL PUESTO:**

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la intervención de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente.

b. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.

Coordinar con el personal directivo de la institución educativa focalizada la implementación de la intervención, así como el estado de la misma, los resultados y/o dificultades encontradas en la implementación

c. Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas y de la comunidad educativa en general, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Apoyar en el desarrollo de competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes

e. Brindar soporte para la organización del comité de tutoría y orientación educativa, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.

f. Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la intervención que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.

g. Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.

h. Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

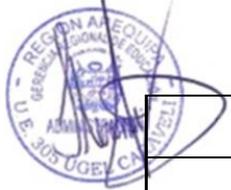
i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N°005 – 2021 – MINEDU y la normativa aplicable.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL/Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 2 800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente

1.3 PSICOLOGO(A)**PERFIL DEL PUESTO DE PSICOLOGO (A)**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de un (1) año en Instituciones Educativas o proyectos educativos o programas sociales.
COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa - Análisis - Control - Planificación
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título profesional en Psicología, con colegiatura y habilitación profesional.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<p>Cursos, diplomados o programas de especialización relacionados a</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.



CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES, (Evaluación Técnica y Entrevista personal)	<p>Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E. - Conocimiento en estrategias de Prevención. - Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. - Conocimiento de enfoques de derecho y género. - Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. - Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC e implementación del modelo JEC, vigente. - Conocimiento en ofimática nivel básico Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)
---	---

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

<p>MISION DEL PUESTO: Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para el desarrollo adecuado de las acciones de tutoría y de la orientación educativa. Promover una convivencia basada en el respeto por el otro, en la gestión y resolución de conflictos, en el reconocimiento de la diversidad y en la promoción de la participación, de manera presencial y/o remota</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa b. Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E. c. Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar. d. Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados. e. Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría. f. Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros). g. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada. h. Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes. i. Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa. j. Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria. k. Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes. l. Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias. m. Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social. n. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL respectiva
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 2 500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901



III. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO
CONVOCATORIA CAS-0004 – 2021 GRA/GRE/U.E. 305-CARAVELI



ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		1 de febrero del 2021	ADMINISTRACIÓN
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 2 al 15 de febrero del 2021	FUNCIONARIO DESIGNADO
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ		Del 9 al 15 de febrero del 2021	ADMINISTRACIÓN
02	Presentación de la hoja de vida documentada al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com	Del 16y 17 de febrero del 2021 en horario de 7:30 a 15:30 horas	POSTULANTE
PROCESO DE SELECCIÓN			
03	Evaluación de la hoja de vida	18 y 19 de febrero del 2021	COMISIÓN
04	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la UGEL CARAVELI.	22 de febrero del 2021 (A partir de las 8:00 horas)	COMISIÓN
05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com	22 de febrero del 2021 (De 8:30 a 15:30 horas)	COMISIÓN
06	Absolución de Reclamos	23 de febrero del 2021	COMISIÓN
07	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la UGEL CARAVELI.	24 de febrero del 2021 (A partir de las 8:00 horas)	COMISIÓN
08	Entrevista Virtual (Se coordinará con los Postulantes Aptos para enviar el Aplicativo a utilizar y el Link para dicha entrevista)	24 y 25 de febrero del 2021	COMISIÓN UGEL
09	Publicación de resultado final en la página web de la UGEL CARAVELI	26 de febrero del 2021	COMISIÓN UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del contrato	26 de febrero del 2021	COMISIÓN UGEL
11	Registro del contrato	26 de febrero del 2021	COMISIÓN UGEL
12	Inicio de Actividades	1 de marzo del 2021	COMISIÓN UGEL

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION:

EVALUACIONES	PESO
a) Evaluación Curricular: <ul style="list-style-type: none">• Formación Académica• Conocimientos• Experiencia	60%
b) Entrevista	40%
PUNTAJE TOTAL	100%

Nota: ES OBLIGACIÓN DE LOS POSTULANTES PRESENTARSE A TODAS LAS ETAPAS SEGÚN CRONOGRAMA.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida Documentada de forma virtual:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior. La presentación de la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA, es de entera responsabilidad del POSTULANTE y se realizará al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com Se recepcionará la documentación en formato PDF, en un archivo único en el horario de 7:30 a 15:30 horas.

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán adjuntar los formatos de los Anexos 1, 2, 3 y 4, debidamente firmados.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales
- Otras debidamente justificadas

NOTA: En caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.



Lida Verónica Villanueva Paredes
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL CARAVELI



Econ. Paola L. Rosales Cueva
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL CARAVELI



LIC. KAREN PAULETT ALLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI



ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES



....., identificada con DNI N°; con correo electrónico!: y número de celular: mediante la presente,



DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECL.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.
- Gozar de salud optima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

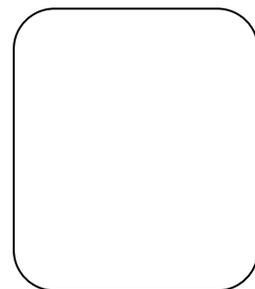
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes dedel 2021.

.....

Firma

DNI:



Huella Digital
(Índice derecho)

¹ Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.



ANEXO N°02



DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL



Yo.....identificado/a con DNI
N°.....y con domicilio en; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

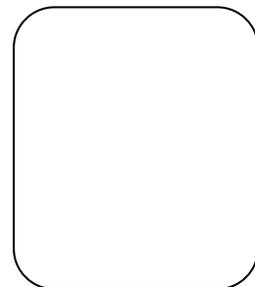
- No haber sido denunciado por violencia familiar.
- No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No tener proceso por violencia familiar.
- No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes dedel 2021.

.....
Firma

DNI:



Huella Digital
(Índice derecho)



ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

(Ley N°26771)



Yo..... Identificada/o con DNI N°.....y con domicilio en.....; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli.

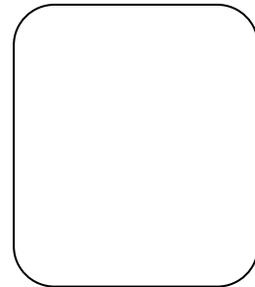
Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes dedel 2021.

.....
Firma

DNI:



Huella Digital
(Índice derecho)



ANEXO N°04



DECLARACIÓN JURADA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO



Yo.....Identificada/o

con DNI N°.....y con domicilio actual en.....

.....;

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de Aislamiento Social Obligatorio, doy a conocer y autorizo a ser notificado a través de los siguientes medios:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Cuenta de Facebook:

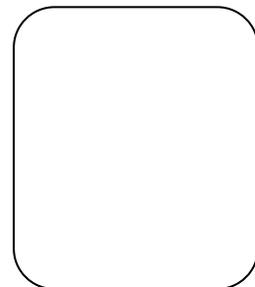
Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes dedel 2021.

.....

Firma



Huella Digital
(Índice derecho)